Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 59 13 de noviembre de 2026 PE/000399-02. Pág. 6970

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000399-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez, D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la puesta en funcionamiento de la unidad satélite de radioterapia del Complejo Hospitalario Santa Bárbara, de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000254, PE/000275, PE/000279, PE/000281, PE/000290, PE/000302, PE/000305, PE/000307, PE/000313, PE/000314, PE/000317, PE/000319, PE/000321, PE/000322, PE/000325, PE/000326, PE/000331 a PE/000335, PE/000341, PE/000342, PE/000344, PE/000345, PE/000348, PE/000349, PE/000354, PE/000356, PE/000357, PE/000360, PE/000362, PE/000363, PE/000371 a PE/000373, PE/000375, PE/000382, PE/000383, PE/000386, PE/000392, PE/000393, PE/000399, PE/000402, PE/000404, PE/000407 a PE/000411, PE/000416, PE/000434, PE/000436 y PE/000438.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200399 formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, D. Carlos Martínez Mínguez y D.ª Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la unidad satélite de radioterapia del Complejo Hospitalario Santa Bárbara, de Soria.

En contestación a las cuestiones planteadas se informa que la Unidad Satélite de Radioterapia de Soria está utilizando la técnica de arcoterapia conformada VMAT, la técnica de radioterapia externa existente más avanzada, administrándose además en el mismo porcentaje que en los centros de referencia de la Comunidad, lo cual trasluce la excelencia de los tratamientos y funcionamiento de la Unidad.

Siguiendo los criterios de funcionamiento establecidos por el Grupo de Trabajo de Radioterapia de la Comunidad, compuesto por expertos en la materia, para las Unidades Satélites de Radioterapia de Castilla y León, los tratamientos más avanzados corno los tratamientos hipofraccionados estereotáxicos corporales, continúan administrándose en el centro de referencia dado que la implementación de nuevas técnicas de tratamiento siempre se realiza bajo la supervisión y monitorización del centro de referencia en todas sus fases de indicación del tratamiento, planificación, administración y seguimiento, de tal forma que la conveniencia en el acceso a la prestación pueda comprometer en ninguno de

CVE: BOCCL-12-002152

los casos la calidad y seguridad de la asistencia a los pacientes. De este modo, la Unidad Satélite cuenta en todo momento con el soporte del centro de referencia.

Además, hay que tener en cuenta el imprescindible periodo de progresiva puesta en marcha de equipos e instalaciones de la Unidad Satélite de Radioterapia de Soria y la necesaria consolidación del equipo de profesionales constituido por oncólogos radioterápicos, radiofísicos hospitalarios y técnicos superiores de radioterapia.

Sin olvidar que, en ocasiones, las derivaciones para recibir tratamiento de radioterapia externa en acelerador lineal obedecen a la conveniencia del propio paciente por cuestiones específicas y propias de cada uno de ellos, ya sean personales, familiares o la realización de tratamientos previos en otro centro, lo que favorece la continuidad del plan de tratamiento del paciente.

Teniendo en cuenta todo ello, el número de pacientes pertenecientes al Área de Salud de Soria que han iniciado tratamiento de radioterapia en la Unidad Satélite instalada en el Complejo Asistencial Universitario de Soria, desde la administración del primer tratamiento, ha sido de un total de doscientos doce pacientes, un 73 % de los pacientes con indicación de esta prestación, y se han realizado tres mil ciento cincuenta y seis sesiones.

Los centros de derivación durante este periodo fueron el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, corno centro de referencia de la Unidad Satélite y responsable de la gestión, funcionamiento e integración de la unidad, y donde se realizan tratamientos con técnica radioterápica estereotáxica hipofraccionada corporal y tratamientos estereotáxicos craneales, con sesenta y seis pacientes derivados; uno al Hospital Clínico Universitario de Valladolid; y seis al Hospital Clínico Universitario San Carlos de Madrid con diagnóstico de sarcoma por ser Centro de Referencia Nacional CSUR para este tipo de tumor.

Además, para el tratamiento de pacientes de las zonas básicas de salud limítrofes con las comunidades de Aragón y La Rioja, se aplicaron los Convenios de Colaboración establecidos con la Comunidad de Castilla y León, atendiendo a la mayor conveniencia para los pacientes, de tal forma que seis pacientes se derivaron al HCU de Zaragoza y cuatro al Centro de Investigaciones Biomédicas de La Rioja (CIBIR).

Finalmente, para esta Consejería es fundamental garantizar la accesibilidad y equidad territorial, puesto que se trata de una de las doce grandes líneas estratégicas planteadas para esta Legislatura, y mantenemos un gran esfuerzo por acercar, siempre que resulte posible, la atención a todos los lugares de nuestra extensa Comunidad, sin necesidad de que el paciente y sus familiares abandonen su entorno habitual.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864